

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, por prórroga de jurisdicción, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos número 211-1967, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mazzoni Española, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez contra don Antonio Torres Garrido y la sociedad conyugal constituida por su esposa, doña Luisa Muñoz Garrido, con domicilio en avenida del General Perón, en Gibraleón (Huelva), sobre reclamación de 4.900.000 pesetas de principal, 255.208 pesetas de intereses y 490.000 pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Suerte de tierra en término de Gibraleón, al sitio de la Fuente del Loro, que linda: Al Norte, con camino del Molinillo, hoy finca de don Miguel Bertedor Romero; al Sur, con el arroyo del Tejar; al Este, con tierra de la testamentaria de doña Micaela Prieto, hoy carretera de Huelva a Ayamonte, y al Oeste, con otra de la viuda de Pedro Cáceres, hoy de don Miguel Bertedor Romero, de cabida setenta y cuatro áreas, sobre la que se ha construido una fábrica destinada a la industria de extracción de aceite de orujo y sus derivados, ocupando una superficie total de trescientos noventa y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: una nave donde está enclavada la caldera, de setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; otra nave, donde se halla el secadero, maquinaria de vapor y extractores, de ciento veintisiete metros diez decímetros cuadrados, y una marquesina para el almacenaje de orujo, de ciento noventa metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Toda la maquinaria citada, con sus accesorios necesarios para la referida industria.

Además del referido cuerpo de fábrica se ha construido en el citado terreno un local anejo, destinado a almacén, de una sola planta, de ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie; dos pozos de agua; otro para conservación del sulfuro del carbón y una chimenea de fábrica. También existe construido sobre la misma un edificio con cuatro viviendas subvencionadas, con una superficie total de trescientos dieciocho metros dieciséis decímetros cuadrados, cuyo frente o entrada lo tiene al Este, o carretera de Ayamonte a Huelva, y los demás linderos, con la finca donde está enclavado, constando de piso bajo y alto. El piso bajo consta de dos viviendas, con una superficie cada una de ciento cincuenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y patio. Y el piso alto consta de otras dos viviendas, con una superficie cada una

de ciento dieciocho metros cuadrados útiles, y se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y azotea. Dichas viviendas tienen su entrada común por el zaguán, sito en el centro del edificio, sirviendo el mismo también de acceso por una escalera de mampostería a las dos viviendas del piso alto.»

El remate tendrá lugar el día 11 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, sirviendo de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, ascendente a la cantidad de siete millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al fijado para esta segunda subasta, debiendo consignar los licitadores, excepto el acreedor, en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y Derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1968. El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.653-3.

*

Por el presente se expide, cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en calle General Castaños, número 1, en el expediente de declaración de fallecimiento de don Eusebio de Lucas y Alonso Gasco, hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Meco (Madrid), nacido el 6 de enero de 1880, casado con doña Teresa Vergara Deleito, hija de Francisco y de Isidra, natural de Getafe (Madrid). Promovido por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias Fernández, en nombre y representación de doña Teresa Vergara Deleito, desaparecido el presunto fallecido, según escrito de fecha 19 de abril de 1968, a partir del día 19 de septiembre de 1907, sin que hasta la fecha ni su esposa ni familiares hayan tenido noticia alguna de su paradero. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1968. El Juez.—El Secretario.—3.328-C.
y. 2.ª 20-5-1968

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Juan Antonio Hernández-Mora Marín, industrial, de esta vecindad, para la efectividad de un crédito de 208.000 pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria, constituido con fecha 30 de septiembre de 1964, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Fernando Alvarez Suero, y cuyo procedimiento se dirige contra los bienes especialmente hipotecados por el deudor don Diego Espinosa Mante, mayor de edad, casado con doña María Molina Moreno, de esta vecindad, con domicilio en Santiago el Mayor, 2, cuya demanda también se dirige contra dicha señora Molina Moreno, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública primera subasta los bienes hipotecados siguientes:

«Primero. — Una casa en esta ciudad, partido de San Benito, señalada con los números 27 y 29, el primero en la calle sin nombre y el segundo en la carretera de Murcia a Algezares, de la barriada de Quitapellejos, de dos cuerpos y dos pisos, cubierta de terrado, de ciento dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, o Norte, calle sin nombre; izquierda o Mediodía, la de don José López; espalda o Poniente, la de don Narciso Muñoz y herederos, y frente, camino de Algezares, que es su situación.

Valorada en 77.000 pesetas.

Segundo.—Una casa, situada en término de esta ciudad, partido de San Benito, paraje de Quitapellejos, sin número de policía; se compone de planta baja y cámara o piso en alto, cubierta de tejado, con patio y cuadras, distribuidas la planta baja en parte, con naves destinadas a almacén y en una de ellas un horno y la cámara o piso alto destinado a vivienda. Ocupa toda una superficie de quinientos sesenta y dos metros ochenta y cinco decímetros, si bien, según los títulos, la superficie inscrita es la de cuatrocientos ochenta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, o Norte, camino de la Fuente Santa; izquierda o Mediodía, propiedad de don Mariano Campisano; fondo o Poniente don Juan Miguel López y doña María Cortés Cárceres, y frente o Levante, el camino de Algezares.

Valorada en 206.000 pesetas.»

Para que dicha subasta tenga lugar ha sido señalado el día 3 de julio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y acordado anunciar su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a 7 de mayo de 1968. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—4.028-C.

VILLAJYOYOSA

Don Manuel Menéndez Revilla, Juez comarcal de Villajoyosa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por sustitución legal,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 34 de 1967, con una cuantía de 1.367.275,00 pesetas, instado por el Procurador don Francisco Llore Mayor, en nombre y representación de don José María Martínez López, vecino de Alicante, con domicilio en Castañón, 36, contra don Rolf Dieter Burkardt Mall y su esposa, doña Erika Burkhardt, nacida Drüke, también conocida por Orüka, vecinos de Benidorm, con domicilio en Hotel «Edén-Roc», Sierra Helada. En dicho procedimiento, y por providente de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que se dirá, y conforme al número 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que lo fué el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Se señala para la subasta el día 12 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La finca hipotecada es el edificio industrial de hostelería denominado Hotel «Edén-Roc», sito en término de Benidorm. Rincón de Loix, zona de la Sierra Helada.

Dado en Villajoyosa a 30 de abril de 1968.—El Juez, Manuel Menéndez Revilla.—El Secretario.—4.144-C.

JUZGADOS COMARCALES

AREVALO

Don Francisco Arguello y Blanco, Juez comarcal de la ciudad de Arévalo (Avila) y encargado del Registro Civil de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Registro Civil de mi cargo se tramita expediente gubernativo con el número 35/1968, para la inscripción de nacimiento, fuera del plazo legal, de doña Tomasa Muñoz Cid, nacida en la plaza de Barriunuevo de Madrigal de las Altas Torres (Avila) el día veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, hija de Andrés Muñoz Arias y de Marta Cid Sánchez, ya difuntos, de estado casada con Mariano Tejada

Chico, vecinos en la actualidad de Madrigal de las Altas Torres.

Lo que en cumplimiento de cuanto se dispone por el artículo 349 del vigente Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, se hace público por medio del presente, al objeto de que en el plazo de quince días, comparezca en el expediente y aleguen lo que crean conveniente, si lo estimaran oportuno, quienes se crean con derecho para ello.

Dado en Arévalo a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez comarcal, Francisco Arguello y Blanco.—P. S. M., el Secretario.—2.955-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARRIDO GOMEZ, Salvador; hijo de Miguel y de Josefina, natural de Vera (Almería), cuyo último domicilio conocido fué rue Moisieux, número 11, Viniessieux-Rhone (Francia); encartado en el expediente número 15 de 1968 por falta grave de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Juan Gil Mora, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(1.861.)

SIMON BLANCO, Emilio; hijo de Luis y de Emilia, natural de Barcelona, casado, sin profesión ni domicilio, de treinta y cuatro años; procesado por presunto autor de delito de robo a mano armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don José María Cuadrado Aparicio, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de Barcelona.—(1.862.)

MARTINEZ BLAS, Joaquín; hijo de José y de Rosa, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), soltero, albañil, de veintidós años, con domicilio en Barcelona, calle Sanz, bloque 68, número 3, 3.ª, y que últimamente su domicilio accidental era en Porís de Abona, a unos siete kilómetros de dicha localidad (Tenerife); encartado en el expediente número 21 de 1967 por supuesta falta de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Santiago Pardo Peón, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(1.864.)

HURTADO MOLINA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Canena (Jaén), soltero, de veintitrés años, obrero, domiciliado últimamente en Vergara (Guipúzcoa), barrio de Micolalde, casas de Narvaiza; procesado por supuesto delito de estafa, sustracción y uso de documento verdadero expedido a favor de otra persona; comparecerá dentro del término de quince días ante don Ramón Echavarrri Etayo, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Evtual de Vitoria.—(1.865.)

Juzgados civiles

SENEN ENRIQUEZ, María Luisa; de veintiséis años, natural y vecina de La Coaña, habiendo tenido su último domi-

cilio en la calle Riego de Agua, número 28, 3.ª, sirvienta, soltera; procesada en el sumario número 192 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de diez días.—(1.840.)

PALMA SANCHEZ, Julio; de dieciocho años, hijo de Luciano y Paula, soltero, jornalero, natural y vecino de Medellín, domiciliado en calle Barrio Nuevo, 15, de donde emigró con dirección a Suiza; condenado en autos de faltas número 22 de 1968 por infracción Ley de Caza; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Don Benito dentro del término de quince días.—(1.843.)

CALDERON FERNANDEZ, José Luis; natural de Santander, hijo de José y de María Segunda, nacido el 10 de marzo de 1941; encartado en diligencias preparatorias número 4 de 1968 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.851.)

SABORIDO, Francisco; domiciliado tíltimamente en Madrid y Torremolinos; procesado en la causa número 350 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.853.)

JEMES MORENO, Martín (a) «El Sevilla»; de cuarenta años, hijo de Sebastián y Alfonsa, natural de La Rambla (Córdoba) y vecino de Blimea (Sotondrio). Oviado, soltero, obrero; procesado en el sumario número 120 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero.—(1.856.)

MARINAS FERNANDEZ, José Ramón; de veinticuatro años, soltero, hijo de Ramón y de Nieves, natural de Arriondo (Asturias), pintor, últimamente domiciliado en Bilbao; procesado en el sumario número 621 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.858.)

LABRO, Anne María; nacida el 26 de junio de 1939 en Limoges (Francia), titular de la Agencia Labro, de París;

LENSINGE, Jacques Robert; nacido el 8 de noviembre de 1944 en Samois Sur Seine (Francia), y

PEREZ, Claude; nacido el 16 de mayo de 1937 en Basure (Francia), vecinos de París (Francia); procesados en el sumario número 536 de 1964 por sustracción de un menor; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid dentro del término de diez días.—(1.860.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Anselmo Cienfuegos y González-Coto, accidentalmente Juez de Instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 8 de 1968, por muerte de María del Carmen García Toyos, de ochenta y nueve años, hija de Manuel y de Josefa, natural de Sietes-Villaviciosa, y por proveído de esta fecha se ha acordado ofrecer las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares más cercanos, ausentes y en ignorado paradero.

Y para que conste, expido la presente en Grado a 3 de mayo de 1968.—El Juez de Instrucción accidental, Anselmo Cienfuegos.—El Secretario.—(1.841.)